



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA
PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA
SUPERIOR
ACUERDO G/35/2010

**NO CORREN LOS TÉRMINOS PROCESALES
PARA LA SALA REGIONAL DEL CARIBE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracción VIII, y 20 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y debido a la alerta roja decretada por el C. Félix González Canto, Gobernador del Estado de Quintana Roo, en los municipios de Cozumel, Isla Mujeres, Benito Juárez (Cancún) y Lázaro Cárdenas, los cuales se ubican en la región que corresponde a la Sala Regional del Caribe, ante el acercamiento del huracán "Paula", y por la inminente afectación de este sistema ciclónico; en tal virtud, por causa de fuerza mayor, se declara inhábil y no correrán los términos procesales el día trece de octubre del año en curso, únicamente respecto de esa Sala Regional del Caribe, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día trece de octubre de dos mil diez.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman, el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y en suplencia de la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, la Licenciada Sonia Sánchez Flores, Secretaria Adjunta de Acuerdos de la Primera Sección, quien da fe.